



MONTAJES Y PROCESOS M.P SAS

Gestionando Soluciones

ORGANISMO DE INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE
VERTICAL Y PUERTAS ELÉCTRICAS.



ISO/IEC 17020:2012
15-OIN-050

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señores

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial

Cali – Valle del Cauca

Respetados señores:

En virtud al contrato estatal de prestación de servicios No. 040 de 2026, cuyo objeto es “CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA RENOVACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE LOS ASCENSORES, ELEVADORES HIDRÁULICOS Y PLATAFORMAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS DIFERENTES PALACIOS DE JUSTICIA, PALACIO NACIONAL Y SEDES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”, el cual fue adjudicado a MONTAJES Y PROCESOS MP SAS con NIT 900476299-2 la cual represento legalmente, yo MARCO ANTONIO GONZALEZ CASTAÑO con C.C. 88158405 me permito manifestar que no debemos implementar plan o programa de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) pues no se maneja ningún tipo de residuos para la prestación del servicio ni se provee o utiliza productos que sean clasificados de carga contaminante, en la ejecución del contrato mencionado.

Esto, teniendo en cuenta que el servicio consiste en realizar la inspección al funcionamiento de los sistemas de transporte vertical y no es necesario usar ningún tipo de producto.

Por último, manifiesto que daremos cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos en la ejecución del mismo y adoptaremos e implementaremos el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el Acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

MARCO ANTONIO GONZALEZ CASTAÑO

C.C. 88158405

Representante Legal

MONTAJES Y PROCESOS MP SAS

NIT 900476299-2